

Alejamiento de las Drogas y el Delito

SPANISH



Drug-Crime Diversion

H O J A I N F O R M A T I V A ■ A G O S T O D E 2 0 0 2

Ruptura del ciclo de droga y delito

Existe un vínculo importante entre el uso de drogas y la delincuencia. Muchos drogadictos dependen del delito para pagar por las drogas que utilizan (p.ej. robo).

El alejamiento de las drogas y el delito (Drug-crime diversion) brinda a los delincuentes que usan drogas la oportunidad de emprender un tratamiento y/o educación que los ayuden a dejar de usar drogas y de seguir delinquir.

Al dedicarse a los delitos menos serios relacionados con la droga, los programas de alejamiento de las drogas y el delito también procuran evitar que una posible nueva generación de usuarios de drogas cometa delitos relacionados con las drogas.

El alejamiento de las drogas y el delito no cambia el estado jurídico de la droga. La posesión y el uso de drogas ilícitas siguen siendo delitos.

El Gobierno Federal colabora con los Gobiernos de todos los Estados y Territorios por medio de la Iniciativa sobre Alejamiento de las Drogas y el Delito (Illicit Drug Diversion Initiative), a fin de establecer un enfoque coherente a nivel nacional, con respecto a la ruptura del ciclo drogas-crimen.

¿En qué ayuda a la sociedad el alejamiento de las drogas y el delito?

- vincula los programas de educación sobre las drogas y de tratamiento para la drogadicción con el sistema judicial, proporcionando así incentivos importantes para no interrumpir el tratamiento
- ofrece tratamiento para los problemas relativos a las drogas, lo que contribuye a prevenir los delitos
- los programas alientan a los participantes a asumir responsabilidad por su uso de drogas y los delitos relacionados con el mismo
- disminuye el número de personas enjuiciadas en los Tribunales por cargos menores relacionados con drogas.

¿Qué se está haciendo en NSW (Nueva Gales del Sur) con respecto al alejamiento de las drogas y el delito?

En NSW están en curso cinco programas de alejamiento de las drogas y el delito. Algunos se realizan en todo el Estado, mientras que otros se ensayan en zonas específicas. Dichos programas se están adaptando a las necesidades de las comunidades locales y regionales.

Cada programa está dirigido a delincuentes en diferentes etapas del sistema de justicia penal. La intervención temprana es el elemento fundamental para los delincuentes de menor importancia con una participación limitada en actividades delictivas, mientras que los problemas graves relacionados con las drogas se incluyen en programas con supervisión intensiva.

Las personas que participan en el programa deben cumplir con los requisitos del mismo, que pueden incluir reglamentación y vigilancia estrictas.

Todos los programas de alejamiento de las drogas y el delito están sometidos a supervisión y evaluación. Si la evidencia demuestra que un cierto enfoque tiene éxito, éste se tiene en cuenta para uso más amplio en NSW. Si no tiene éxito, no se lo continúa.

1. Cambios a la Ley de Delincuencia Juvenil* (Young Offenders Act*)

En abril de 2000 se enmendó la Ley de Delincuencia Juvenil a fin de incluir los delitos de menor importancia relacionados con drogas cometidos por jóvenes (tales como la posesión de pequeñas cantidades de droga).

Dicho cambio permite que los delincuentes que hayan cometido delitos de menor importancia relacionados con drogas, reciban ayuda, y tiene por objeto evitar que reincidan. Se aplica en todo el Estado de NSW.

La posesión sigue siendo ilegal. La Ley de Delincuencia Juvenil simplemente ofrece alternativas al Tribunal en algunos casos. En todos los casos, la policía sigue teniendo la discreción de enjuiciar al delincuente.

Los jóvenes sospechosos de suministrar o traficar drogas no serán tratados conforme a la Ley de Delincuencia Juvenil. Se les enjuiciará. La policía sigue directrices jurídicas estrictas al decidir si va a aplicar la Ley y cómo va a hacerlo.



¿Cómo se tratará a los delincuentes juveniles conforme a la Ley?

La Ley tiene aplicación a los jóvenes detenidos por la policía por una amplia gama de delitos, tales como:

- posesión de pequeñas cantidades de drogas ilícitas
- posesión de equipo para el uso de drogas, o bien
- cometer otros delitos de menor importancia relacionados con drogas^o.

Los delincuentes juveniles pueden recibir una *advertencia* (*warning*) o bien una *amonestación* (*caution*), o bien ser enviados a una *conferencia de justicia juvenil* (*youth justice conference*).

La policía puede dar una *advertencia* por delitos no violentos y de menor gravedad. Las advertencias se dan en la calle y el joven no necesita reconocer que ha cometido el delito. La policía registra los datos del joven y del delito.

Las *amonestaciones* son un procedimiento oficial en el que el joven es arrestado y acepta su culpabilidad. El joven recibe la amonestación en compañía de su padre o madre o tutor y posiblemente en presencia de un trabajador especializado en drogas y alcohol. El joven firma una notificación oficial de amonestación. Recibe información sobre las consecuencias jurídicas del uso de las drogas y sus efectos para la salud, así como datos sobre tratamientos para la drogadicción y servicios de consejería.

Si la situación fuera más seria, se puede celebrar una *conferencia de justicia juvenil*. La policía y/o el Tribunal pueden enviar al delincuente a una conferencia de justicia juvenil. Las conferencias son dirigidas por un 'convocador' (convenor), capacitado por el Departamento de Justicia Juvenil (Department of Juvenile Justice).

Durante dicha conferencia, el joven se reúne con las personas que se han visto seriamente afectadas por su delito o sus acciones. Las partes están acompañadas por personas de apoyo. El joven deberá explicar sus acciones y asumir responsabilidad por su delito. El joven y la víctima convienen en un plan apropiado que el joven debe cumplir. Dicho plan está formulado de modo que aborde los problemas de drogas y otros que hayan contribuido al comportamiento delictivo. El plan puede incluir tratamiento y consejería. El progreso está sujeto a seguimiento.

Si el plan se cumple correctamente, no se toman otras medidas. De otro modo, el caso vuelve a la policía o al Tribunal.

Para obtener mayor información póngase en contacto con el Department of Juvenile Justice. Teléfono: (02) 9289 3319.

^o Los delitos de menor importancia se pueden juzgar en Tribunales de primera instancia (local courts).

Nicky, una niña de 15 años, fue arrestada por robo y posesión de una pequeña cantidad de heroína. La Policía entrevistó a Nicky y, debido a su edad, solicitó la asistencia de un Oficial de Enlace con los Jóvenes (Police Youth Liaison Officer – YLO). Durante la entrevista, se hizo evidente que iba a vender los artículos robados para comprar drogas. Después de

la entrevista, el YLO habló con Nicky y su madre sobre las posibles opciones de tratamiento para drogadicción.

Después de reflexionar sobre si tratar a Nicky conforme a la Ley de Delincuencia Juvenil, el YLO decidió que la niña tenía derecho a recibir una amonestación por sus delitos. Como se trataba de un delito de menor importancia, y era su primer delito, la Policía decidió darle una amonestación. El YLO se mantuvo en contacto con la familia de Nicky durante el período entre la entrevista y la presentación de la amonestación de la policía. Durante ese tiempo Nicky siguió usando drogas.

En la entrevista de amonestación, Nicky aceptó que el tratamiento por drogadicción era lo mejor para ella. El YLO se puso en contacto con un programa residencial para adolescentes y Nicky se presentó a dicho establecimiento.

Todos los informes indican que el tratamiento está progresando. Se espera que el período de tratamiento ayude a Nicky a manejar su vida sin reincidir ni usar sustancias ilícitas.

2. Plan de Amonestación de Adultos referente al Cannabis* (Adult Cannabis Cautioning Scheme*)

El Plan de Amonestación de Adultos referente al Cannabis, introducido por el Gobierno de NSW en carácter de prueba por un año, en abril de 2000, se ha prolongado por otros dos años. La iniciativa, que se realiza en todo el Estado, otorga a la policía la discreción de *amonestar* a las personas que han cometido un delito relacionado con el cannabis, en lugar de *acusarlas* de dicho delito.

El plan no descriminaliza ni legaliza el cannabis (o marihuana). En NSW, sigue siendo ilegal usar, poseer, cultivar, importar y vender cannabis.

Los adultos descubiertos en posesión de una pequeña cantidad de hojas de cannabis (no más de 15 gramos) y/o de equipo para su administración, podrán recibir un aviso de amonestación de la policía. El aviso brinda información sanitaria y jurídica sobre el uso del cannabis, y proporciona un número de teléfono para el Servicio de Información sobre Alcohol y Drogas (Alcohol and Drug Information Service – ADIS). ADIS (un servicio telefónico gratuito que funciona las 24 horas), se ha ampliado, y brinda información sobre tratamiento, así como servicios de consejería y apoyo, a los delincuentes amonestados. Con este plan, los delincuentes que han cometido delitos de menor importancia relacionados con el cannabis, evitan una condena penal.

Sólo es posible recibir dos amonestaciones. El delincuente que reciba una segunda amonestación deberá participar en una sesión obligatoria de consejería y educación.

Si el delincuente siguiera usando cannabis y fuera descubierto por la policía, será enjuiciado y deberá comparecer ante el Tribunal.

No es posible amonestar a personas con antecedentes de delitos violentos, delitos contra la libertad sexual o delitos relacionados con drogas.

Para obtener mayor información póngase en contacto con el NSW Police Service. Teléfono: (02) 9265 5185.

3. Derivación Temprana a Tratamiento por parte de un Magistrado* (Magistrate Early Referral into Treatment – MERIT*)

El programa MERIT fue formulado para los encausados que tienen derecho a fianza y que demuestran tener probabilidades de éxito en tratamiento y rehabilitación. MERIT procura evitar que los acusados cometan delitos y vuelvan a usar drogas; para ello determina que una de las condiciones de la libertad bajo fianza es la participación en un tratamiento para la drogadicción.

El programa se ensayó con éxito en Lismore y se establecerá en todas las regiones del Servicio de Salud de NSW durante el transcurso de los próximos dos años.

Con el programa MERIT, los jueces envían a los encausados a programas especiales de tratamiento y rehabilitación como parte de las condiciones de su fianza. MERIT es un programa voluntario, y el progreso del acusado en su tratamiento puede ser examinado en el momento de la audiencia y sentencia finales.

Durante el período de la fianza, los participantes están sujetos a una estricta gestión de su caso por parte de profesionales de la salud y el bienestar especialmente capacitados. El magistrado recibe informes periódicos del progreso del participante hasta que se finaliza el caso ante el Tribunal al final del período de fianza, que es generalmente de tres meses.

Los acusados de delitos violentos o contra la libertad sexual están excluidos del programa.

¿Cómo funciona MERIT?

Se formula un programa de tratamiento para la drogadicción para cada participante. Un trabajador sanitario de caso brinda apoyo y orientación durante el tratamiento. El programa puede incluir:

- desintoxicación
- terapia con metadona u otros fármacos (tratamientos médicos para narcodependencia)
- programas residenciales y otros programas de rehabilitación
- consejería individual o en grupo
- programa de prevención de recaídas, para evitar que el acusado vuelva a usar drogas.

Si el acusado no concurriera al tratamiento, cometiera otros delitos o no cumpliera con las condiciones de la libertad bajo fianza, se notificará al magistrado y se podría interrumpir el programa. Una vez finalizado el programa, el magistrado puede dar consideración al grado de progreso del acusado al pronunciar la sentencia.

*Para obtener mayor información póngase en contacto con el NSW Attorney General's Department.
Teléfono: (02) 9228 7620.*

Peter tiene 25 años y usa heroína desde hace 9 años. Peter fue acusado de robo y escalo relacionado con su uso de drogas. Ésta es la primera vez que comparece ante un Tribunal.

Debido a sus antecedentes de uso de drogas, Peter fue enviado a evaluación por el Programa MERIT. Su

problema de drogas fue evaluado por un profesional de atención de la salud. Peter aceptó ingresar a un programa de metadona, concurrir a grupos educativos de MERIT y a sesiones periódicas de consejería con su encargado de caso. La causa del Tribunal se aplazó mientras Peter participaba en MERIT. El Magistrado recibió informes periódicos de su cumplimiento del programa MERIT.

Después de 15 semanas, Peter finalizó el programa MERIT exitosamente.

Pronto concluirá el proceso de Peter en el Tribunal; ha decidido declararse culpable. El Magistrado recibirá un informe sobre su progreso en el programa MERIT y lo considerará.

Actualmente Peter tiene un empleo estable y sigue con el programa de metadona.

4. Tribunal de Drogas para Adultos (Adult Drug Court)

El primer Tribunal de Drogas de Australia se inauguró en Parramatta en febrero de 1999. El Tribunal de Drogas procura ayudar a los delincuentes adultos que tienen problemas serios de drogadicción, a romper el ciclo de drogas y delito. Para ello, ofrece un programa supervisado de tratamiento y rehabilitación.

Los acusados de Western Sydney pueden ser enviados por el Tribunal de Primera Instancia al Tribunal de Drogas de NSW. Sólo pueden ingresar si:

- participan en un programa de desintoxicación
- tienen probabilidades de rehabilitación, y
- no están acusados de delitos violentos o delitos contra la libertad sexual, o de un delito relacionado con drogas de enjuiciamiento obligatorio[†].

¿Cómo funciona el Tribunal de Drogas de NSW?

El equipo del Tribunal de Drogas formula un programa individual de 12 meses o más, para cada participante. Ello incluye:

- sesiones periódicas de tratamiento y rehabilitación para drogadicción
- sesiones periódicas de consejería
- educación y capacitación laboral periódicas
- análisis periódicos de drogas
- presentación de informes periódicos al Tribunal.

Un encargado de caso supervisa a cada participante. El Juez y el equipo del Tribunal de Drogas supervisan el progreso individual y pueden cambiar o interrumpir el programa si fuera necesario.

Al final del programa, los delincuentes reciben la sentencia definitiva del Tribunal de Drogas. Ésta toma en consideración la sentencia original del delincuente así como su progreso en el programa del Tribunal de Drogas.

*Para obtener mayor información póngase en contacto con el NSW Attorney General's Department.
Teléfono: (02) 9228 7620.*

[†] Los delitos relacionados con drogas y de enjuiciamiento obligatorio no se pueden ver en Tribunales de Primera Instancia.

Andrea tenía 39 años cuando compareció ante el Tribunal de Drogas por primera vez. Es madre soltera de tres hijos que han vivido la mayor parte de su vida bajo la tutela de su abuela.

Andrea dejó el colegio secundario a los 15 años y trabajó a intervalos, en supermercados y estaciones de servicio.

Andrea tiene un prontuario penal importante y ha cumplido condenas de prisión tanto en un centro de detención juvenil como en una cárcel para adultos. Ha cometido una diversidad de delitos, todos relacionados con su dependencia de la heroína.

Andrea comenzó a usar drogas a los 13 años, y ha tenido una importante dependencia de la heroína desde los 16 años. Probó el tratamiento con metadona, pero por su estilo de vida caótico (sin empleo ni vivienda estables) le resultó difícil mantenerse en un programa. Andrea decía que sus únicos amigos eran drogadictos y delincuentes.

Compareció ante el Juez por cargos de posesión de drogas. Fue condenada a prisión por un período fijo de tres meses y una semana. Su sentencia quedó en suspenso, sujeta a su participación en el programa del Tribunal de Drogas

Durante su participación en el programa del Tribunal de Drogas, vivió con su familia, incluso sus tres hijos. Su madre le brindó muchísimo apoyo.

Inicialmente, Andrea tuvo algunos problemas en adaptarse a una rutina con su familia, pero logró superarlos en las sesiones de consejería. Completó un curso de 18 semanas en TAFE y rompió sus vínculos con sus antiguas relaciones.

Andrea logró completar el programa del Tribunal de Drogas con éxito. Desde que terminó dicho programa, ha mantenido el contacto con su encargado de caso y consejero, y se ha mantenido libre de drogas.

5. Tribunal Juvenil de Drogas* (Youth Drug Court*)

El ensayo de dos años del Tribunal Juvenil de Drogas comenzó en julio de 2000 en Western Sydney. Los delincuentes juveniles que comparecen ante el Tribunal de Menores pueden ser enviados al Tribunal Juvenil de Drogas si:

- tienen un problema serio de drogadicción o alcoholismo
- se declaran culpables
- viven en Western Sydney
- no se los puede tratar conforme a la Ley de Delincuencia Juvenil
- son aptos para tratamiento y rehabilitación, y
- aceptan ingresar a un programa de tratamiento mientras están en libertad bajo fianza.

¿Cómo funciona el Tribunal Juvenil de Drogas?

El joven recibe un plan de programa individual que debe seguir. Dicho plan tiene una duración de seis meses o más, e incluye un calendario de tratamiento, citas periódicas con el Tribunal, y ayuda con las necesidades de salud, vivienda y educación. Un trabajador de apoyo ayuda al participante con su plan. También se alienta a las familias a asumir un papel en el programa de tratamiento.

El plan del programa se puede interrumpir si el joven sigue usando drogas o alcohol o si comete otros delitos. Si el joven no completara el programa, volverá a comparecer ante el Tribunal para hacer frente a los cargos iniciales.

Una vez concluido el plan del programa, la participación y el progreso del delincuente juvenil se estudiarán en el momento de pronunciar la sentencia definitiva.

Para obtener mayor información póngase en contacto con el NSW Attorney General's Department. Teléfono: (02) 9228 7620.

Max, de 17 años, ya había tenido muchos problemas en su vida cuando fue enviado al Tribunal Juvenil de Drogas. Fumaba heroína por un valor aproximado de \$50 por día, cometía delitos para conseguir el dinero necesario para mantener su uso de drogas, hacía cinco años que no estaba en contacto con su familia y no tenía vivienda estable.

Después de la evaluación de su problema de drogadicción, se elaboró un plan de gestión de caso individual que le exigía que concurriera a sesiones periódicas de consejería y que encontrara una vivienda estable. Regresó a la casa de su familia, y cumplió con estrictas condiciones de fianza y supervisión.

Mientras estaba en el programa, se inscribió en el TAFE de la zona y recibió un Diploma en Tecnología de la Información.

A medida que iba demostrando su progreso, las condiciones de su fianza se hicieron menos exigentes y se redujo la frecuencia de la presentación de informes. Se le permitió viajar solo en tren, y se quitaron los límites a sus salidas.

Después de seis meses, Max debía finalizar su Programa YDC pero prefirió prolongarlo por tres meses más, a fin de poder completar su Segundo Certificado de Tecnología de la Información antes de comparecer ante el Tribunal para la sentencia.

Desde que Max fue aceptado en el Programa del YDC, no ha vuelto a delinquir ni ha habido informes o sospechas de uso de drogas.

* Conforme a la Iniciativa de Alejamiento de las Drogas y el Delito (Illicit Drug Diversion Initiative) del Consejo de Gobiernos Australianos (Council of Australian Governments), el Gobierno Federal contribuye a la financiación de esta iniciativa.